



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
1 de mayo de 2019
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de Comercio y Desarrollo
Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho
y Política de la Competencia
18º período de sesiones
Ginebra, 10 a 12 de julio de 2019
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Programa de trabajo, incluidas las actividades de fomento de la capacidad y de asistencia técnica en materia de derecho y política de la competencia:
 - a) Estudios relacionados con las disposiciones del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas:
 - i) Cuestiones de competencia en la economía digital;
 - ii) Cuestiones de competencia en el sector de la salud, específicamente el examen de los servicios farmacéuticos y de atención de la salud;
 - iii) Cooperación internacional de los organismos de la competencia en la lucha contra las prácticas y fusiones anticompetitivas transfronterizas;
 - b) Examen voluntario entre homólogos del derecho y la política de la competencia;
 - c) Informe sobre la labor de fomento de la capacidad y de asistencia técnica en materia de derecho y política de la competencia;
 - d) Revisión de los capítulos IX y X de la Ley Tipo de Defensa de la Competencia;
 - e) Informe acerca de la labor realizada por el grupo de debate sobre cooperación internacional.
4. Programa provisional de la Octava Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas.
5. Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.

GE.19-07116 (S) 030519 030519



* 1 9 0 7 1 1 6 *

Se ruega reciclar



II. Anotaciones

Tema 1

Elección de la Mesa

1. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia elegirá un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El Grupo Intergubernamental de Expertos tal vez desee aprobar el programa provisional que figura en la sección I.
3. Se propone que la sesión plenaria de apertura del 18º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos, que comenzará el miércoles 10 de julio de 2019 a las 15.00 horas, se dedique a las cuestiones de procedimiento (temas 1 y 2 del programa provisional) y a las declaraciones introductorias. La sesión plenaria de clausura, prevista para el viernes 12 de julio de 2019, se dedicará a la aprobación del informe y del programa provisional de la Octava Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas que se celebrará en julio de 2020 (temas 4 y 5 del programa provisional). Debido a la brevedad del período de sesiones, se autorizará al Vicepresidente-Relator a redactar el informe final después de la clausura.
4. Esto permitirá dedicar las sesiones restantes, desde el 10 de julio (después de la elección de la Mesa y las declaraciones generales) hasta la mañana del 12 de julio, a los temas sustantivos 3 a) a 3 e) del programa provisional (véase el anexo). Si es necesario, podría aplazarse la aprobación del informe hasta la última hora de la tarde del 12 de julio, para poder celebrar esa tarde una sesión de trabajo oficiosa.

Documentación

TD/B/C.I/CLP/53

Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Programa de trabajo, incluidas las actividades de fomento de la capacidad y de asistencia técnica en materia de derecho y política de la competencia

5. El Grupo Intergubernamental de Expertos habrá examinado el informe de la secretaría de la UNCTAD titulado “Examen de las actividades de fomento de la capacidad y asistencia técnica en materia de derecho y política de la competencia y la protección del consumidor” (TD/B/C.I/CPLP/19) y habrá escuchado una exposición de la secretaría sobre las principales actividades realizadas y los proyectos en curso de ejecución, así como exposiciones de los representantes de los países beneficiarios y los organismos donantes. También se espera que el Grupo Intergubernamental de Expertos oriente a la secretaría de la UNCTAD sobre nuevas actividades de fomento de la capacidad que podrían realizarse en el ámbito del derecho y la política de la competencia. De conformidad con los párrafos 10 y 11 de las conclusiones convenidas aprobadas en su 17º período de sesiones (TD/B/C.I/CLP/52), el Grupo Intergubernamental de Expertos examinará los siguientes asuntos en este período de sesiones: cuestiones de competencia en la economía digital; y cuestiones de competencia en el sector de la salud, específicamente el examen de los servicios farmacéuticos y de atención de la salud; A fin de facilitar el debate de mesa redonda sobre el primer tema, la secretaría ha preparado un documento de antecedentes titulado “Cuestiones relativas a la competencia en la economía digital” (TD/B/C.I/CLP/54).

6. La Séptima Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas decidió que la UNCTAD debería realizar nuevos exámenes voluntarios entre homólogos sobre el derecho y la política de la competencia de Estados miembros o grupos regionales (TD/RBP/CONF.8/11, párrafo 7). De conformidad con el párrafo 3 de las conclusiones convenidas aprobadas en su 17º período de sesiones, el Grupo Intergubernamental de Expertos escuchará las evaluaciones jurídicas del derecho de la competencia de Belarús y del derecho regional de la competencia de la Comisión Económica Euroasiática.

7. De conformidad con el párrafo 15 de las conclusiones convenidas aprobadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia en su 17º período de sesiones, la secretaría de la UNCTAD presentará una nueva versión, revisada y actualizada, de los capítulos IX y X de la Ley Tipo de Defensa de la Competencia, elaborada sobre la base de las observaciones formuladas en las comunicaciones recibidas de los Estados miembros (TD/B/C.I/CLP/L.11 y TD/B/C.I/CLP/L.12).

8. Se invita a los expertos a que hagan exposiciones orales acompañadas de breves documentos sobre los temas mencionados más arriba. Los documentos estarán disponibles en línea y se distribuirán en la sala de reunión durante las consultas. Se invita a los Estados miembros que deseen celebrar consultas sobre otros temas a que lo comuniquen a la secretaría de la UNCTAD a más tardar el 16 de mayo de 2019, a fin de que todos los participantes puedan prepararse para las consultas.

Documentación

TD/B/C.I/CPLP/19	Examen de las actividades de fomento de la capacidad y asistencia técnica en materia de derecho y política de la competencia y la protección del consumidor
TD/B/C.I/CLP/54	Cuestiones relativas a la competencia en la economía digital
TD/B/C.I/CLP/L.11	Ley Tipo de Defensa de la Competencia (2019): Capítulo IX revisado
TD/B/C.I/CLP/L.12	Ley Tipo de Defensa de la Competencia (2019): Capítulo X revisado

Tema 4

Programa provisional de la Octava Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas

9. En su calidad de órgano encargado de preparar la Octava Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas, el Grupo Intergubernamental de Expertos aprobará el programa provisional de la Octava Conferencia.

10. La Séptima Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas decidió que en los futuros períodos de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos se aborden como mínimo cuatro grupos de cuestiones para que los participantes mantengan consultas oficiosas sobre temas de derecho y política de la competencia, prestando una atención especial a casos concretos (TD/RBP/CONF.8/11, párrafo 19). Las cuestiones serían las siguientes:

- a) Competencia y desarrollo inclusivo y sostenible;
- b) Mejores prácticas en materia de formulación y aplicación del derecho y la política de la competencia y su interacción con la protección del consumidor;

- c) Fomento de la capacidad y prestación de asistencia técnica;
- d) Cooperación y creación de redes internacionales.

11. La Conferencia también invitó a los Gobiernos a que, en las futuras consultas en el marco de las reuniones del Grupo Intergubernamental de Expertos, aclaren el alcance o la aplicación de sus leyes y políticas de competencia, a fin de que se entiendan mejor los principios que las sustentan y los procedimientos a los que dan lugar (TD/RBP/CONF.8/11, párrafo 21).

12. En ese contexto, los Estados miembros tal vez deseen convenir en las cuestiones que han de ser objeto de debate en la Octava Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas.

Tema 5

Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia

13. El Grupo Intergubernamental de Expertos aprobará el informe que presentará a la Comisión de Comercio y Desarrollo.

Se solicita a los expertos que comuniquen su intención de enviar documentos y contribuciones a la secretaría de la UNCTAD lo antes posible y a más tardar el viernes 17 de mayo de 2019. Los documentos y contribuciones deberán presentarse por escrito a la secretaría de la UNCTAD a más tardar el viernes 31 de mayo de 2019.

Para más información, sírvanse dirigirse a Ebru Gökçe Dessemond, Oficial de Asuntos Jurídicos, Subdivisión de Políticas de Competencia y Protección del Consumidor, División del Comercio Internacional y de los Productos Básicos, UNCTAD (correo electrónico: ebru.gokce@un.org).

Anexo

Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, 18º período de sesiones, 10 a 12 de julio de 2019: programa provisional

	Miércoles 10 de julio de 2019	Jueves 11 de julio de 2019	Viernes 12 de julio de 2019
<i>Palacio de las Naciones, edificio E, sala XVII</i>			
10.00 a 11.00 horas		Mesa redonda Cuestiones de competencia en la economía digital	Debate Cuestiones de competencia en el sector de la salud
11.00 a 13.00 horas			
15.00 a 15.30 horas	Sesión plenaria de apertura Discurso principal: El derecho y la política de la competencia en la era digital	Mesa redonda (continuación) Cuestiones de competencia en la economía digital	Revisión de los capítulos IX y X de la Ley Tipo de Defensa de la Competencia
15.30 a 18.00 horas	Cooperación internacional de los organismos de la competencia en la lucha contra las prácticas y fusiones anticompetitivas transfronterizas Informe acerca de la labor realizada por el grupo de debate sobre cooperación internacional	Evaluaciones jurídicas del derecho de la competencia de Belarús y del derecho regional de la competencia de la Comunidad Económica Euroasiática Examen de las actividades de fomento de la capacidad y asistencia técnica en materia de derecho y política de la competencia	Sesión plenaria de clausura Conclusiones convenidas Programa provisional de la Octava Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas Aprobación del informe del período de sesiones